



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA

Ley de creación Ley N° 29531

Universidad Licenciada con Resolución del Consejo Directivo N° 160-2018-SUNEDU/CD.

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

ACTA N° 01

ACTA DE INSTALACION DEL JURADO EVALUADOR

En la ciudad de Chota, siendo las 8:30 horas, del día 11 de setiembre del dos mil veinticinco en el ambiente de la sede administrativa de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, se reunieron los docentes: Dr. Juan Carlos Alvarado Ibáñez (Presidente), Dr. Anibal Oblitas Gonzáles (Secretario), y Dr. José Uberli Herrera Ortiz (Vocal), en la condición de integrantes del Jurado Evaluador designados mediante **Resolución de Comisión Organizadora N° 652-2025-UNACH**, para la conducción del Segundo Concurso Público para la Provisión de Docentes a Contrato de la Universidad Nacional Autónoma de Chota 2025-II aprobado por **Resolución de Comisión Organizadora N°636-2025-UNACH**, de la Universidad Nacional Autónoma de Chota.

El motivo de la reunión es la recepción de 11 expedientes presentados al Concurso Público de méritos para la cobertura de plazas docentes en la Facultad de Ciencias de la Salud e **INSTALACIÓN** formal como miembros del Jurado Evaluador, por lo que después de tomar conocimiento del cronograma, reglamento y bases del proceso, y luego de las deliberaciones del caso, nos instalamos y nos declaramos en sesión permanente.

Dr. Juan Carlos Alvarado Ibáñez

Presidente

Dr. Anibal Oblitas Gonzáles

Secretario

Dr. José Uberli Herrera Ortiz

Vocal



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA

Ley de creación Ley N° 29531

Universidad Licenciada con Resolución del Consejo Directivo N° 160-2018-SUNEDU/CD.

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

ACTA N° 02

ACTA DE POSTULANTES APTOS Y NO APTOS

En la ciudad de Chota, siendo las 09:00 horas del día 11 de setiembre del dos mil veinticinco en el ambiente de la sede administrativa de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, se reunieron los docentes: Dr. Juan Carlos Alvarado Ibáñez (Presidente), Dr. Anibal Oblitas Gonzáles (Secretario), y Dr. José Uberli Herrera Ortiz (Vocal), en la condición de integrantes del Jurado Evaluador designados mediante **Resolución de Comisión Organizadora N° 652-2025-UNACH**, para la conducción del Segundo Concurso Público para la Provisión de Docentes a Contrato de la Universidad Nacional Autónoma de Chota 2025-II aprobado por **Resolución de Comisión Organizadora N°636-2025-UNACH**, de la Universidad Nacional Autónoma de Chota.

El Jurado Evaluador procedió a verificar el cumplimiento de los requisitos de postulación exigidos para la plaza correspondiente a los postulantes, especificados en las bases del citado concurso; los resultados de la verificación se detallan a continuación:

ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERIA

N° DE PLAZA	NOMBRES Y APELLIDOS	RESULTADO	OBSERVACIONES
01	DELIS ALEXANDER ACUÑA DIAZ	APTO	Ninguna
01	INGRID BRIGGITTE PACHERRES OLAYA	APTO	Ninguna
01	DEISY MAGALY URIARTE TAMAY	APTO	Ninguna
02	WILMER DELGADO VEGA	NO APTO	Incumple Art. 12 ▪ Inciso e): Incorrecto llenado de Formato 06.
02	JOSÉ LUIS MONTENEGRO DÍAZ	APTO	Ninguna
02	ROBERT GAVIDIA HERRERA	APTO	Ninguna
02	EMERSON MAYKEL TORRES VÁSQUEZ	APTO	Ninguna



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA

Ley de creación Ley N° 29531

Universidad Licenciada con Resolución del Consejo Directivo N° 160-2018-SUNEDU/CD.

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

02	MAYCOL LEONARDO ABURTO MORENO	APTO	Ninguna
02	ROSS MERY NUÑEZ SILVA	NO APTO	Incumple Art. 12 ▪ Inciso e): Falta huella digital en Formato 04.
02	JOSÉ ADELMO JULCA PÉREZ	APTO	Ninguna
02	JULY MABEL GUEVARA CARRANZA	NO APTO	Incumple Art. 12 ▪ Inciso d): No presenta Constancia de Inscripción de título profesional, en el Registro Nacional de Grados y Títulos de la SUNEDU. Solo presenta Registro Nacional de Grados y Títulos Profesionales.

El Jurado evaluador dictamina que aquellos postulantes que tiene como resultado "APTO" pasan a la etapa de evaluación y calificación del Currículum Vitae.

En señal de conformidad, los integrantes del Jurado Evaluador firman la presente siendo las 17:00 horas del día 11 de setiembre de 2025.

Dr. Juan Carlos Alvarado Ibáñez

Presidente

Dr. Anibal Oblitas Gonzáles

Secretario

Dr. José Uberli Herrera Ortiz

Vocal